

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1027	68253	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA  
 RUT EMPRESA: 62525550-9  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: THOMPSON  
 N°: 135-68  
 FONDO: 233618  
 CIUDAD:  
 EMAIL: pedrofloresb@hotmail.es

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TANQUE DE LODO (PARTE DE EQUIPO PETROLERO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14      Tara ▶ 24      PBT ▶ 38

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH  
 TOTAL DE K.M: 210      Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80      Carga ▶ 2.90      Total ▶ 2.90  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20      Carga ▶ 3      Total ▶ 4.2  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.10      Carga ▶ 10.60      Total ▶ 19.80

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1258KCK      SemiRemolque ▶ 1258KCK      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	11.10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25						

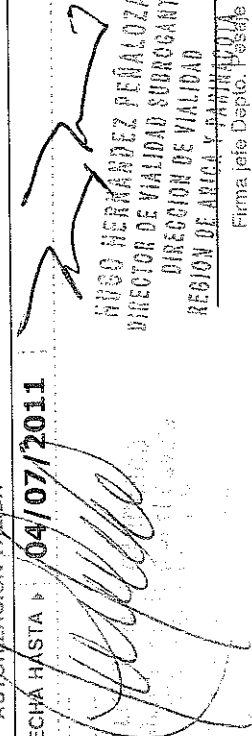
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011      FECHA HASTA ▶ 04/07/2011  
 COD...AUTENTIF...37201171-01-2011 - 3929-2010-030310120

  
**HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA**  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 REGIÓN DE ARIKA Y TARIJA

Firma jefe Depto. Pesaje